



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2016-2020

# GACETA MUNICIPAL

**Edición 27**

**11 de febrero del 2019**

**Año II**

# Directorio

**Yolanda Tellería Beltrán**

*Presidenta Municipal de Pachuca de Soto Hidalgo*

**Alejandro Moreno Abud**

*Síndico Procurador Hacendario*

**Francisco Carreño Romero**

*Síndico Procurador Jurídico*

**Aurelio Silva Ramírez**

*Secretario General*

# Editorial

**Jesús Portillo Mendoza**

*Director de Comunicación Social*

**Ervin Portillo Mendoza**

*Encargado de Diseño Gráfico*

## **Regidores**

Diana Lorena Salinas Silva

José Luis Zúñiga Herrera

Ruth Guadalupe García Cordero

Noé Alvarado Zúñiga

Marleen Alejandra Montaña Juárez

Yuseb Yong García Sánchez

Ruth León Cruz

Fernando Flores Pérez

Aurora Mohedano Romero

Jorge Ortega Moriel

Gloria Isabel Vite Cruz

Génesis Marcela Vázquez González

Rafael Adrián Muñoz Hernández

Liliana Verde Neri

Juan Ortega González

Octavio Castillo Acosta

Nidia Analy Chávez Cerón

Navor Alberto Rojas Mancera

Jaime Medina Lugo

## En esta edición

<i>Página</i>	<i>Contenido</i>
4	Quincuagésima Octava sesión ordinaria pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo
12	Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo

# Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo

11 de febrero del año 2019

## Temas a Tratar:

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Quincuagésima Octava sesión ordinaria pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes.

Presidenta: Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión.

Secretario: Se les informa que para la realización de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día; 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día; 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado jueves 31 de enero del año 2019; 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento; 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos del Municipio de Pachuca de Soto. Solicitado por la C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Solicitud de Autorización para la firma del contrato de Comodato que celebran el Municipio de Pachuca de Soto y la organización vecinal del

conjunto habitacional denominado “Paseos de la Plata”, Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Solicitud de Autorización para la firma del contrato de Prestación de Servicios que celebran el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Oficialía Mayor y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 9.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que actúan en forma conjunta, referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo., registrado con el número de expediente SA/DP/239/2018. 10.Asuntos Generales; 11.Convocatoria para la siguiente Sesión; y 12.Clausura de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

....

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiuno integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos del día lunes 11 de febrero del año 2019, declaro formalmente instalada la quincuagésima octava sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la

misma se tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado 31 de enero del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria Pública fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fun-

damento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I. Número de expediente.- SA/AC/054/2019. II. Fecha de recepción.- 30, 31 de enero, 01 y 05 de febrero de 2019. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- 1.- C. Lucas Trigueros Jiménez, Presidente del CCC. Municipal del Fracc. Villas de Pachuca ; 2.- C. Jorge Luis Moreno León, apoderado legal de la empresa "Estacionamientos CORSA", S. A. de C. V.; 3.- C. Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arcoiris de México A.C.; 4.- C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia; 5.- C. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia; 6.- C. Anahy Guadalupe Magaña Ramírez, Responsable de Estancias Infantiles. IV.- La Secretaría propone: 1.- Que el primer oficio recibido sea enviado a las Comisiones Permanentes de Comercio y Abasto, y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. 2.- El segundo Oficio recibido sea enviado a las Comisión Consultiva de Estacionamientos. 3.- El Tercer oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. 4.- El Cuarto oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. 5.- El Quinto oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. 6.- El Sexto oficio recibido sea enviado a la Comi-

sión Permanente de Hacienda Municipal. Los 6 asuntos anteriores se envían a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de febrero de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO** - I.- Nombre del asunto.- Referente a la Iniciativa de Reforma al Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos del Municipio de Pachuca de Soto. II.- Número de expediente.- SA/DP/281/2019. III.- Fecha de recepción.- 31 de enero de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Ruth Guadalupe García Cordero, Regidora del Partido Acción Nacional. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las siguientes Comisiones: Permanentes de Gobernación, Bandos, Regla-

mentos y Circulares, de Salud y Sanidad, de Niñez, Juventud y Deporte; y a la Especial de Espectáculos Públicos para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 01 de febrero de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Presidenta: Tiene la palabra la Regidora Ruth Guadalupe García Cordero. Regidora: Saludo en esta mañana a la alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán; así como a las y los integrantes de la Asamblea Municipal y a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. Buenos días. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud y sus estudios más recientes, alrededor de 34 millones de niños en el mundo sufren de pérdida de audición discapacitante. Aún cuando las causas que señala el organismo son diversas, también asegura que el 60% de las pérdidas de audición en la niñez son prevenibles. Una de las causas adquiridas de la pérdida del oído y la sordera se relaciona con la exposición a sonidos muy elevados durante actividades recreativas y al ruido excesivo al que se expone a los menores de manera constante. La OMS calcula que en el año 2050, más de 900 millones de personas, es decir, una de cada diez, sufrirá una pérdida de audición discapacitante. El costo de los casos desatendidos por éste motivo es muy elevado, sin embargo, las intervenciones para prevenir, detectar y tratar la problemática no son caras y representan un gran beneficio para la sociedad.

Cito textualmente el documento publicado en el portal de la Organización Mundial de la Salud el 1o de marzo de 2016: "El Dr. Etienne Krug, Director del Departamento de Enfermedades No Transmisibles, Discapacidad, Violencia y Prevención de Lesiones de la Organización Mundial de la Salud, señala: <<cuando un niño tiene dificultades para oír, también puede tenerlas para aprender a hablar, su rendimiento escolar se verá afectado y, en último término, ello puede suponer un

obstáculo para su integración social. Sin embargo, podemos evitarlo...” Es importante señalar que la pérdida de audición provocada por el ruido es irreversible. Algunas de las estrategias de prevención y tratamiento sugeridas por los expertos son: la aplicación de pruebas de detección escolares y para lactantes así como fortalecer los programas de salud de las madres y los niños; una de las más importantes es sensibilizar a la opinión pública para proteger la audición. Por todo lo anterior, es que habremos de atender las recomendaciones de la OMS en el sentido de asumir nuestra función al promulgar y aplicar legislación sobre el ruido derivado de diversas actividades no ocupacionales, y concientizar a la sociedad con respecto a los riesgos de la pérdida de audición mediante campañas de información pública. La propuesta que se presenta hoy busca dejar plasmado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, la responsabilidad de los comercios, la sensibilización hacia los padres y la protección de la salud de las y los niños pachuqueños. “Lo que se le dé a los niños hoy, ellos lo darán a la sociedad mañana”. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: No habiendo otro orador inscrito, Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73

párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Referente a la Solicitud de Autorización para la firma del contrato de Comodato que celebran el Municipio de Pachuca de Soto y la organización vecinal del conjunto habitacional denominado “Paseos de la Plata” II.- Número de expediente.- SA/DP/283/2019. III.- Fecha de recepción.- 01 de febrero de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 01 de febrero de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se

acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Referente a la Solicitud de Autorización para la firma del contrato de Prestación de Servicios que celebran el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Oficialía Mayor y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/284/2019. III.- Fecha de recepción.- 06 de febrero de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 06 de febrero de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones

del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 9 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Francisco Carreño Romero, para que dé lectura al Dictamen. Solicitud de dispensa del Síndico: Con su permiso señora Presidenta, compañero Síndico, Compañeras y compañeros Regidores, Secretario de este H. ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan, muy buenos días tengan todos. En relación al Dictamen que a continuación se presenta por parte de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que actuaron de forma conjunta, solicito respetuosamente a los integrantes de este H. Ayuntamiento que me permita la dispensa de la lectura total y en su lugar leer solo un resumen del mismo. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la

dispensa de la lectura total del Dictamen del punto número 9 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Síndico. Síndico: Gracias señora Presidenta, número de expediente SA/DP/239/2018, número de oficio SA/OM/217/2018, peticionario C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Fecha de recepción en Comisiones 06 de séptiembre de 2018, Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, Referente al tema: proceso a seguir para la obtención de la desincorporación del predio El Renacimiento para concretar su regularización del estudio y análisis del asunto antes citado, estas Comisiones llegaron a los siguientes acuerdos. PRIMERO.- Las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial son competentes para recibir, analizar, estudiar y resolver respecto del asunto referido en el presente Dictamen. SEGUNDO.- Los integrantes de las Comisiones en comento informan que el presente asunto fue debidamente estudiado y discutido, con la información enviada por parte de la Dirección General Jurídica y la exposición hecha en el pleno de la Comisión conjunta por parte del Lic. Carlos Gerardo Montiel Hernández, en su carácter de titular del área antes referida, y derivado de lo anterior, estas Comisiones Determinan aprobar por unanimidad de votos la solicitud hecha por la peticionaria Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. TERCERO.- Se somete a la consideración

del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, el presente Dictamen, por lo que en caso de ser aprobado facúltese para tal efecto al Lic. En Administración de Empresas Aurelio Silva Ramírez, Secretario General Municipal para que haga los trámites correspondientes. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante ésta Secretaría los siguientes asuntos generales: 1.- Regidor José Luis Zúñiga Herrera, con el tema: "asuntos de interés para el Municipio". 2.- Síndico Alejandro Moreno Abud, con el tema: "Informe de los Estados Financieros correspondientes al mes de octubre del ejercicio fiscal 2018". Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor José Luis Zúñiga Herrera, para que exponga su asunto. Regidor: Señora Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, compañeros Síndicos, compañeras y compañeros Regidores, estimados medios de comunicación y público en general que hoy nos acompañan, con su venia señora Presidenta. Siempre hay un momento en la infancia cuando la puerta se abre y deja entrar al futuro: Graham Greene. Históricamente hemos considerado a las niñas y niños como personas sin la capacidad de opinar y tomar decisiones por

si mismos, eso nos ha hecho creer que podemos tomar decisiones a voluntad. La niñez debe ser un tema de vital importancia, si bien es cierto que no pueden tomar decisiones colectivas, esto no da pauta para atentar en contra de sus derechos. Estamos en el camino de tener una nueva visión de la niñez siempre y cuando no se atente en contra de su persona, esa visión debe estar encaminada a reconocer a los niños y las niñas como seres sociales, con sentimientos, emociones y sobre todo palabra. Todas esas condiciones demandan obligaciones del Estado, en donde se garantice el desarrollo integral de las niñas y los niños y la protección de los intereses que velan por ellos. Es lamentable que el gobierno de México no haya puesto a las niñas y los niños por delante, tal y como lo expresa la carta magna de nuestro país en su artículo cuatro que dice a la letra: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y se cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos”. Entonces es pertinente preguntar ¿el recorte al presupuesto del programa de estancias infantiles es una acción encaminada al bienestar de la niñez? La respuesta es no, ya que dicho recorte dejará en desprotección a niños entre uno y cuatro años, a madres y padres mexicanos y a personal de estancias infantiles que laboran ahí, día a día y dan lo mejor de si. Es momento de hacerle un llamado al Presidente de México, para que reconsidere sus acciones y ponga por delante el bienestar de la niñez mexicana. En cuanto a lo que nos corresponde como H. Ayuntamiento nos comprometemos a dar seguimiento a esta situación, caminaremos de la mano con las más de 30 estancias infantiles que operan en nuestro Municipio y que atienden a aproximadamente a 1,600 niñas y niños. Porque programas como estos están dedicados a mejorar la calidad de vida de las familias, así como la economía de los hogares. Hace unos días un grupo de estancias infantiles ingresaron un documento a esta Presidencia Municipal en donde hacen una serie de solicitudes, yo si les digo que en los próxi-

mos días las Comisiones estaremos revisando esa solicitud y lo vamos a hacer siempre tomando las decisiones, velando por el interés superior de la infancia y por el bienestar de las familias pachuqueñas. Hace algún tiempo se le ocurrió a la esposa de nuestro presidente de México, publicar en redes sociales un hashtag que decía: “Con los niños no”, hoy hago un llamado utilizando esa misma frase, “con los niños no” señor Presidente, con la infancia no, señor Presidente. Solamente existe, persiste y subsiste lo que tiene alma y el alma de cualquier sociedad es su infancia, con los niños no. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Síndico Alejandro Moreno Abud, para que exponga su asunto. Síndico: Con su permiso señora Presidenta, compañero Síndico, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos honran con su presencia, buenos días. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 145 Fracción III de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y artículo 67 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, informo a los integrantes de esta Honorable Asamblea que hemos revisado los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2018 de este Municipio, por lo anterior me permito dar a conocer las siguientes cifras: mes de noviembre de 2018 se obtuvieron ingresos por \$ 76, 714, 303.84 y se realizaron egresos por \$ 67, 312, 367.79. En el mes de diciembre se obtuvieron ingresos por \$ 96, 363, 069.69 y se realizaron egresos por \$173, 149, 693.15. es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la QUINCUGÉSIMA NOVENA Sesión Ordinaria Pública a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria Pública,

que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 21 de FEBRERO del año 2019. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Siendo las diez horas con cinco minutos, del día lunes 11 de febrero del año 2019, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Quincuagésima Octava sesión ordinaria pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto. Por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron, muchas gracias. Constando la presente Acta de 12 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

# Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública Del H. Ayuntamiento De Pachuca De Soto, Estado Hidalgo

25 de abril del año 2019

## Temas a Tratar:

Presidenta: Buenos días integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades, medios de comunicación e invitados que hoy nos acompañan a la realización de la Sexagésima Tercera Sesión ordinaria pública. Bienvenidas y bienvenidos sean todos ustedes. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. Secretario: Se les informa que para la realización de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria, con carácter pública, se presenta el siguiente: PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: .

- 1.Lectura del Proyecto del Orden del Día;
- 2.Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento;
- 3.Aprobación del Proyecto del Orden del Día;
- 4.Aprobación del Proyecto del Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado lunes 11 de febrero del año 2019;
- 5.Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría de este H. Ayuntamiento;
- 6.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a que se autoricen para el Ejercicio Fiscal 2019, a todos aquellos titulares que se encuentren al corriente en el pago de sus respectivas contribuciones en los años anteriores, los siguientes descuentos: 1.- Con la intención de incentivar a todos aquellos titulares de licencias de funcionamiento y/o permisos que se encuentren al corriente en el pago de sus respectivas renovaciones. Mayo 25% de descuento.2.- Para aquellas personas físicas o

morales que tengan la intención de apertura un establecimiento mercantil. Mayo 25% de descuento 3.- Y para las personas que cuenten con la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM). Mayo 50% de descuento. Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 7.Presentación del Dictamen de Procedimiento referente a la Solicitud de Autorización para la implementación del programa "Beneficio extraordinario por eventualidad laboral" cuyo objetivo es apoyar a la economía de la ciudadanía que se vio imposibilitada para realizar el pago de sus contribuciones de la Tesorería durante el periodo que duró la huelga, el estímulo fiscal consiste en: descuento predial del 10% y condonación de multa y recargos en trámites de Traslado de Dominio, Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. 8.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la ratificación por parte de la Asamblea Municipal del Convenio que celebraron el H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, Solicitado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. Asimismo se les dan a conocer las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato. 9.Presentación del Dictamen de Procedimiento Referente a la Propuesta por la cual se reforma y adiciona el artículo 47 del Decreto Municipal número quince, que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como del Decreto Municipal número dieciséis que reforma, adiciona el artículo 47 que contiene el Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por los Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. 10.Presentación del Dictamen de

Procedimiento Referente a que sea turnada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de la Asamblea General del Ayuntamiento., solicitado por el C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. 11.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte, referente al asunto enviado por la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo., registrado con el número de expediente SA/DP/260/2018; 12.Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente, referente al asunto enviado por la M.I.E.F Liliana Verde Neri, Regidora del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, registrado con el número de expediente SA/DP/271/2019; 13.Asuntos Generales; 14.Convocatoria para la siguiente Sesión; y 15.Clausura de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión.

....

Secretario: Informo a Ustedes que se cuenta con la asistencia de veintiuno integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente a la C. Presidenta Municipal haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. siendo las nueve horas con dieciséis minutos del día jueves 25 de abril del año 2019, declaro formalmente instalada la Sexagésima Tercera sesión ordinaria pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se

tomen. Presidenta: Pueden tomar asiento, gracias. Presidenta: Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente Punto del Orden del Día. Regidor José Luis Zúñiga Herrera: Tengo una solicitud en este punto, basándonos en los artículos 40 fracción IV, 83, 88, 92, 93 y 94 del Reglamento Interior del Ayuntamiento al tratarse un acta de sesión como dice el propio artículo 93 de nuestro Reglamento al cual le daré lectura, artículo 93: aprobación de actas, el proyecto de acta deberá someterse a la aprobación del Ayuntamiento en la siguiente Sesión que se celebre mediante acuerdo económico, por lo que solicito que el punto contemplado en el punto número 10 del orden del día se elimine y se agregue al punto número 4 para su aprobación, quedando el punto de la siguiente manera; aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, celebrada el pasado lunes 11 de febrero del 2019 y del acta de la Sesión Extraordinaria del día 4 de abril de 2019 y solicito que esta propuesta sea puesta a consideración en este momento y sea votada con la libre y espontánea voluntad de los integrantes presentes de este Ayuntamiento. Presidenta: De acuerdo al punto que marca el Regidor pondría en votación esa modificación, quienes estén por la afirmativa de hacer el cambio en el punto del orden del día, favor de levantar la mano. Por mayoría de votos se desecha la propuesta. Secretario: El siguiente punto es la Aprobación del Proyecto del Orden del Día, leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la consulta de la votación para la aprobación del mismo. Secretario: Pregunta a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el proyecto del Orden del Día para la realización de esta Sesión, fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto, es la Aprobación del Proyecto de Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública,

celebrada el pasado 07 de febrero del año 2019. Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sesión anterior, a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y considerando las observaciones hechas por algunos de ustedes. Se propone la Dispensa de la Lectura de la misma. Secretario: Por lo que pregunto a los Integrantes de este pleno. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, el Proyecto de Acta de referencia. Secretario: Pregunto al pleno de este Honorable Ayuntamiento. Si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto de Acta de referencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo al Pleno que el proyecto de Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública fue Aprobada por unanimidad de Votos. Secretario: Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en mención al Libro correspondiente, haciéndose la debida certificación, en la que se haga constar su aprobación. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo, que el siguiente punto es referente al acuerdo de correspondencia recibido por esta Secretaría. Secretario: A continuación me permito leer a ustedes su contenido. Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71, 72 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA I.** Número de expe-

diente.- SA/AC/055/2019. II. Fecha de recepción.- 05, 06, 07, 08, 12 y 18 de febrero, 05 y 12 de abril de 2019. III. Nombre de la persona física o moral de quien presenta la correspondencia.- 1.- L.C. Cesar Guillermo Rodríguez Calderón, Gerencia Estatal Hidalgo de Telecom ; 2.- L.C. Cesar Guillermo Rodríguez Calderón, Gerencia Estatal Hidalgo de Telecom ; 3.- Lic. Patricia Marcela González Valencia, Directora General del Sistema DIF, Hgo. S. A. de C. V.; 4.- Lic. Patricia Marcela González Valencia, Directora General del Sistema DIF, Hgo. S. A. de C. V.; 5.- C. Herlinda Ordaz Hernández, Representante de la casa hogar Patronato de la Ciudad de los Niños de Pachuca, Hgo. A.C.; 6.- Pbro. Miguel Lucio Delgadillo , Representante Legal de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen; 7.- Lic. Ma. Guadalupe Mayorga Delgado, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Estatal del IMSS; 8.- L.E. Rubén Escalante Méndez, Coordinador de la Junta General de Asistencia; 9.- C. Patricio Arriaga Alarcón, Presidente del Patronato de la Fundación de Beneficencia Privada, María Domínguez Vda. De Álvarez 10.- Ing. J. Agustín I. Lagunas Oseguera, Director General del CRIT, Hidalgo. 11.- Lic. Viridiana Leticia Montufar Ángeles, Directora General del Patrimonio Inmobiliario de Gobierno del Estado. 12.- Ing. Enrique Azpeitia Medina, Director General del INHIFE. 13.- C. Porfirio Pérez Sierra, Presidente de la Fundación Arcoiris de México, A.C. 14.- C. Gabriel López Guerrero, representante legal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en México. A.R. 15.- C. Gabriel López Guerrero, representante legal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en México. A.R. 16.- C. Gabriel López Guerrero, representante legal de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, en México. A.R. 17.- Mtro. Arquitecto Alfredo Bejos Paredes, Director General de la Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Hidalgo. 18.- L.D. Luque Hernández, Director del Instituto Nacional Indigenista. 19.- Lic. Hugo Isayr Sánchez Ballato, Encargado de la Direc-

ción de Administración y Finanzas del CECULTAH. 20.- C. Margarito José Granillo de Lucio, representante de los vecinos de la calle 5 de febrero, de la colonia San Pedro Nopancalco. 21.- C. Oscar Mera Gutiérrez, Delegado de la colonia Felipe Ángeles. 22.- C. Jacinto Leal Hernández, Ex Juez de la colonia Santa Gertrudis 23.- C. Alfonso Chávez Enriquez, Delegado electo del fraccionamiento Juan C. Doria. 24.- C. Oscar Mera Gutiérrez, Delegado de la colonia Felipe Ángeles. 25.- C. José Rubén Bocado López, Presidente del Comité de Comerciantes y Vecinos del Centro Histórico. 26.- Ing. Ivan Eduardo Paz López, Presidente del Comité del Fraccionamiento Lomas de Vista Hermosa. 27.- C.P. Alejandro Hernández Rivera, Tesorero del Comité del Fraccionamiento Valle de San Javier secciones 3, 4 y 7. 28.- C. Oliver Hernández, Director General del Festival de Jazz en Hgo. IV.- La Secretaría propone: 1-19.- Que del primero al décimo noveno oficio recibido sean enviados a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal. 20-23.- Del Vigésimo al Vigésimo Tercer oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. 24.- El Décimo Tercer oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. 25.- El Décimo Quinto oficio recibido sea enviado a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. 26.- El Décimo Sexto oficio recibido sea enviado a las Comisiones Permanentes de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, y Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. 27.- El Décimo Séptimo oficio recibido sea enviado a la Comisión Especial de Participación Ciudadana. 28.- El Vigésimo sexto oficio recibido sea enviado a la Comisión Permanente de Educación Y Cultura. Los 28 asuntos anteriores se envían a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 15 de abril de

2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia, que se acaba de presentar. Fueron aprobados por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 6. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.-** Que se autoricen para el Ejercicio Fiscal 2019, a todos aquellos titulares que se encuentren al corriente en el pago de sus respectivas contribuciones en los años anteriores, los siguientes descuentos: 1.- Con la intención de incentivar a todos aquellos titulares de licencias de funcionamiento y/o permisos que se encuentren al corriente en el pago de sus respectivas renovaciones, mayo 25% de descuento. 2.- Para aquellas personas físicas o morales que tengan la intención de apertura un establecimiento mercantil, mayo 25% de descuento. 3.- Y para las personas que cuenten con la credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), mayo 50% de descuento. II.- Número de expediente.- SA/

DP/290/2019. III.- Fecha de recepción.- 04 de abril de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- la C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario:

Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. No habiendo orador inscrito, Solicito al Secretario someter a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es la desahogo del punto número 7. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de

Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I- Nombre del asunto.- Referente a la Solicitud de Autorización para la implementación del programa "Beneficio extraordinario por eventualidad laboral" cuyo objetivo es apoyar a la economía de la ciudadanía que se vio imposibilitada para realizar el pago de sus contribuciones de la Tesorería durante el periodo que duró la huelga, el estímulo fiscal consiste en: descuento predial del 10% y condonación de multa y recargos en trámites de Traslado de Dominio. II.- Número de expediente.- SA/DP/291/2019. III.- Fecha de recepción.- 08 de abril de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 08 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de referencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar.

Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 8. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.-** Nombre del asunto.- Referente a la ratificación por parte de la Asamblea Municipal del Convenio que celebraron el H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Asimismo se les dan a conocer las Condiciones Generales de Trabajo celebradas con el Sindicato. **II.-** Número de expediente.- SA/DP/292/2019. **III.-** Fecha de recepción.- 08 de abril de 2019. **IV.-** Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. **V.-** La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 12 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario someter a votación la propuesta del dictamen de refe-

rencia, a fin de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa de turno a comisiones del dictamen en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el turno a Comisiones del presente asunto, y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión, fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno, Solicito al Secretario someta a votación de manera nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Regidor	Jorge Ortega Morel	A favor
Regidora	Ruth León Cruz	A favor
Regidora	Aurora Mohedano Romero	A favor
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Regidora	Marleen Alejandra Montañó Juárez	A favor
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	A favor
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	A favor

Síndico Procurador Hacendario

Alejandro Moreno Abud

A favor

Presidenta Yolanda Tellería Beltrán A favor

Regidor Fernando Flores López A favor

Regidora Génesis Marcela Vázquez

González A favor

Regidora Liliana Verde Neri A favor

Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández A favor

Regidor Juan Ortega González A favor

Regidor Octavio Castillo Acosta A favor

Regidora Nidia Anly Chávez Cerón

A favor

Regidor Navor Alberto Rojas Mancera A favor

Regidor Jaime Horacio Medina Lugo A favor

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar.

Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta:

Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo

del punto número 9 del orden del día. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero,

71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Propuesta por la cual se reforma y

adiciona el artículo 47 del Decreto Municipal número quince, que contiene el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, así como del Decreto Municipal número dieciséis que reforma, adiciona el artículo 47 que contiene el Reglamento de Establecimientos Mercanti-

les y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/289/2019.

III.- Fecha de recepción.- 15 de abril de 2019.

IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las siguientes Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Referente a que sea turnada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de la Asam-

ble y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/289/2019.

III.- Fecha de recepción.- 15 de abril de 2019.

IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las siguientes Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Referente a que sea turnada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de la Asam-

ble y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/289/2019.

III.- Fecha de recepción.- 15 de abril de 2019.

IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las siguientes Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Referente a que sea turnada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de la Asam-

ble y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/289/2019.

III.- Fecha de recepción.- 15 de abril de 2019.

IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las siguientes Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Referente a que sea turnada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de la Asam-

ble y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/289/2019.

III.- Fecha de recepción.- 15 de abril de 2019.

IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- Integrantes de la Comisión Especial de Fomento Económico. V.- La Secretaría propone: Que el asunto de referencia sea turnado a las siguientes Comisiones: Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y Especial de Fomento Económico para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen que se acaba de presentar. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 10. Para lo cual me permito dar lectura al Dictamen de Procedimiento: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO I.- Nombre del asunto.- Referente a que sea turnada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de la Asam-

ble y Espectáculos Públicos para el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. II.- Número de expediente.- SA/DP/289/2019.

blea General del Ayuntamiento. II.- Número de expediente.- SA/DP/293/2019. III.- Fecha de recepción.- 16 de abril de 2019. IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.- C. Yuseb Yong García Sánchez, Regidor del Partido Acción Nacional. V.- La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente sesión. Pachuca de Soto, Hgo., a 17 de abril de 2019. Atentamente, el de la voz. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Gloria Isabel Vite Cruz. Regidora: Apreciables integrantes de la Asamblea Municipal General del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, Representantes de los medios de comunicación. Vecinos de nuestro municipio de Pachuca de Soto. Sean Bienvenidos. Al asumir el cargo de munícipes que los electores nos confirieron, el pasado 5 de septiembre del año 2016 protestamos respetar y hacer respetar el orden jurídico, siendo éste el deber fundamental de los servidores públicos, sobre el cual es inaceptable poner cualquier consideración coyuntural. El dictamen de procedimiento que se pone a nuestra consideración debe ser rechazado porque el documento que se pretende discutir, se refiere a un evento ilegal. No puede aceptarse que ese escrito merezca el trámite propuesto por la Secretaría, porque la reunión que celebraron en esta sala un grupo de munícipes el pasado 4 de abril no reúne los requisitos de validez previstos por los artículos 47 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y 29 de nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, al no haber sido convocada en los términos de los artículos 25 y 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y no haber sido presidida por la Presidenta Municipal. Conforme a dichas disposiciones, para que la reunión que celebraron algunos de nuestros compañeros pudiera ser reconocida como sesión extraordinaria de Ayuntamiento, debió haber sido convocada por la Presidenta Municipal, por si o a petición de las dos terce-

ras partes de los integrantes del Ayuntamiento, lo cual no sucedió. También exige el marco jurídico que las sesiones sean presididas por la Alcaldesa, quien no estuvo presente en el evento. Entonces, si la reunión no reúne los requisitos de validez previstos por el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, y por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, el documento al que recae el acuerdo de procedimiento no puede ser sometido al trámite de aprobación de acta, sino que debe ser desechado por frívolo y notoriamente improcedente. En razón de lo anterior, propongo al Pleno del H. Ayuntamiento lo siguiente: PRIMERO.- Que se vote en contra del dictamen de procedimiento que propone la Secretaría, a fin de que el escrito presentado se sujete al procedimiento previsto en el último párrafo del artículo 73 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Pachuca de Soto. SEGUNDO.- Que una vez que sea desechado el dictamen de procedimiento, se ponga a la consideración de esta Asamblea mi siguiente proposición de punto de acuerdo: "Se desecha la solicitud presentada por el regidor García Sánchez para aprobar un acta de sesión extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 4 de abril de 2019". Solicito a la Secretaría que agregue este escrito al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión ordinaria de Ayuntamiento. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Yuseb Yong García Sánchez. Regidor: Muy buenos días a todas y todos los presentes, es una oportunidad de oro para acatar esos puntos referidos y con el acta que está el día de hoy. Haré mi exposición en dos vertientes, la primera que creo que existió una confusión y por parte de un servidor trataré de aclararla. El interés como fue turnado el punto y como se aprobó el día de hoy, es para que forme parte del apéndice correspondiente del acta que justamente estamos pidiendo, el reglamento no contempla que pasa cuando no está la Presidenta Municipal o el Secretario General, entonces se turna al Oficial Mayor como lo hicimos, por lo que debo dejar claro,

no se busca la aprobación del acta, ya que por las características de una Sesión Extraordinaria no se debe de pedir la aprobación de acta, el punto ya fue consultado y ya fue aprobado en esta Sesión, como lo indica el Reglamento Interior del Ayuntamiento, en la misma Sesión Extraordinaria, es decir, no tratamos de aprobar lo ya aprobado, lo que queremos es, como lo dice el punto del orden del día, se turne y que esa solicitud para ser turnado, sea aprobado. Pedimos y hemos dicho en este cabildo, que queremos conocer y hacer de conocimiento público toda la información, no existe otro medio más que lo que nos establece el artículo 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento donde establece claramente que la Oficialía Mayor, será quien brindará apoyo necesario a los integrantes del Ayuntamiento para el correcto desempeño de sus funciones, es decir, cómo vamos a poder nosotros difundir al público en general, en las gacetas, en la Gaceta Municipal y en el propio libro de actas, si no es por vía de Oficialía Mayor, es por eso que solicito a Oficialía Mayor y a Secretaría General que turnara e hiciera público el acta, eso es lo que se está pidiendo, no la aprobación del acta, que ya estaba aprobada. Estamos pidiendo como dice el punto número 10 del orden del día, referente a que sea turnada el acta de la sesión extraordinaria de fecha 4 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de Asamblea General del Ayuntamiento, es decir, pedimos se turne esta acta y es lo único que estamos pidiendo, que nosotros como integrantes demos el mandamiento a la Oficialía Mayor para que pueda hacer el apéndice correspondiente. Ahora, solamente como referencia al punto que comentó mi compañera, que con todo respeto escuché, se hablaba de que no se cumplía la legalidad porque el Reglamento Interior del Ayuntamiento dice que para una Sesión Extraordinaria debe estar convocada por dos terceras partes del Ayuntamiento y tienen toda la razón del mundo, ahí esta consagrado y ojalá el universo jurídico solamente fuera el Reglamento Interior del Ayuntamiento, cosa

que no es, debemos recordar la doctrina jurídica a Hans Kensel y su pirámide, donde dice que justamente en la base están los reglamentos, circulares, bandos del Municipio. En un segundo momento viene la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, a la cual nos debemos de atener y justamente en su artículo 49 menciona: que debe ser convocada una Sesión Extraordinaria por las dos terceras partes de los Regidores cosa que se hizo en tiempo y forma. Es más nos excedimos todavía con una firma más de un Regidor que nos apoyó para esta noble causa que era apoyar a la sociedad pachuqueña. Por lo anterior vuelvo a pedir por favor, que se vuelva a considerar que lo que se está pidiendo en este punto del orden del día, es que sea turnada para que forme parte del apéndice de las actas de sesión. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Yo quisiera solo aclarar en el punto donde el Regidor Yuseb hizo llegar a la Oficialía Mayor para que se incluyera el punto en donde marca que sea turnada el acta de la Sesión Extraordinaria con fecha 4 de abril de 2019, para que en su caso sea aprobada en la próxima sesión de la Asamblea General del Ayuntamiento. Para dejar claro el motivo que estamos incluyendo este punto a donde solicita que sea aprobada, a pesar de que no debe ser, porque es una sesión extraordinaria, pero solicita que sea aprobada en esta sesión. Por lo que le solicito al Secretario someter a votación la propuesta del Dictamen de referencia. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno respecto de la aprobación del Dictamen de procedimiento, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano: once votos a favor. Los que estén en contra: diez votos. Abstenciones: ninguna. Informo a ustedes que el Dictamen de procedimiento ha sido rechazado por la Asamblea por lo que se actualiza el supuesto previsto en el último párrafo del artículo 73 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, correspondiendo a esta Asamblea acordar el trámite al que se sujetará la solicitud del Regidor Yuseb Yong García Sánchez, es cuánto señora Presidenta. Presidenta: en

atención a la propuesta presentada por la Regidora Isabel Vite, para dar trámite a la solicitud del Regidor García Sánchez, se abre el registro de oradores. El que sea desechada la solicitud de inclusión a la aprobación del acta de la sesión del 4 de abril del 2019, que sea desechada la solicitud que usted hizo hacia que fuera turnada para su aprobación en esta sesión. Presidenta: tiene la palabra la Regidora Aurora Mohedano Romero, Regidora: se ha hecho una propuesta muy concreta que no solamente sea el dictamen de procedimiento, sino también, el contenido de la misma acta, ya que este proyecto es un dictamen que se pretende discutir y está en la ilegalidad. El artículo que nos compete, la Ley Orgánica es supletoria en virtud de que no tuviéramos un reglamento que rijan las sesiones de esta Honorable Asamblea Municipal, pero el reglamento está vigente en este momento y lo ceñimos con las dos terceras partes. Esta sesión no fue convocada en la vía legal de acuerdo a nuestro reglamento, inclusive yo manifiesto como munícipe que no fui convocada, por que de manera personal he solicitado que se me giren éstas convocatorias de manera física y personal, y yo nunca tuve esta convocatoria, por lo cual yo pido que este dictamen sea desechado porque desde el inicio es ilegal el procedimiento en que se quiso hacer esta reunión. Yo volvería a solicitar se ponga a consideración, no nada más la propuesta de desechar el dictamen, sino también, el contenido del documento que se nos pretendió girar para su aprobación en esta sesión, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Tiene la palabra el Regidor José Luis Zúñiga Herrera. Regidor: Gracias Presidenta, buen día a todos, nada más siguiendo con la duda del Regidor Yuseb Yong y con las propuestas que se acaban de comentar, quiero entender que entonces que lo que se está proponiendo es que se deseche el dictamen en su totalidad y no sea publicado en el apéndice. Eso significaría tanto como esconderle a la ciudadanía lo que se ha aprobado por un grupo de Regidores, es decir, si no se anexa al apéndice la ciudadanía no se va enterar de que

fue aprobado y que fue sesionado el día 4 de abril, luego entonces creo yo, que estaremos incumpliendo con una situación incluso de transparencia si desechamos en los términos en los que entiendo es lo que se está proponiendo. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Le pido al Secretario someta a votación la propuesta que pidió la Regidora de acuerdo al artículo 73 en donde una vez desechado el dictamen propone que sea desechado el punto ya que consideramos que la sesión no es legal de la misma en este sentido, entonces le pido al Secretario someta a votación la propuesta de la Regidora Isabel Vite. Secretario: pregunto los integrantes de este pleno respecto a la propuesta del trámite que se discute, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano: 11 votos, los que estén en contra: 10 votos, informo que la propuesta de trámite presentada por la Regidora Isabel para el punto número 10 del orden del día fue aprobada por mayoría de votos, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Le solicitó al Secretario nos informe el siguiente punto del orden del día. Secretario: informo a ustedes que es el desahogo del punto número 11 del orden del día Presidenta: se le concede el uso se le concede el uso de la voz a la Regidora Génesis Marcela Vázquez González para que de lectura al dictamen Regidora: Regidoras y Regidores de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan buenos días a todos, solicito respetuosamente este Honorable Ayuntamiento se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen que se acaba de exponer y en su lugar leer sólo el resumen del mismo. Presidenta: le solicitó al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura total del dictamen en mención. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la dispensa de la lectura total del Dictamen del punto 11 del orden del día, para que sea leído solo un resumen del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Secretario: Informo a Ustedes que la propuesta de dispensa de lectura total

del Dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de Votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Puede continuar con su intervención Regidora. Regidora: Dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, referente al tema: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Sistema para el Desarrollo Integral de La Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Una vez analizado y discutido el asunto en mención los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte actuando de forma conjunta llegan a los siguientes acuerdos: PRIMERO.- las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Niñez, Juventud y Deporte, son competentes para recibir, analizar, estudiar y emitir el presente resolutivo de manera de Dictamen, respecto al tema Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. Por lo que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos la solicitud presentada por la Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, Presidenta Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo. SEGUNDO.- Se somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Dictamen, por lo que una vez aprobado publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, así como en la página de internet del municipio, para su difusión correspondiente. TERCERO.- En el presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, es cuánto señora Presidenta. Presidenta: Doy inició el registro de oradores para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al Secretario someta a votación de manera Nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los

Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de procedimiento que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Regidor	Jorge Ortega Morel	A favor
Regidora	Ruth León Cruz	A favor
Regidora	Aurora Mohedano Romero	A favor
Regidora	Marleen Alejandra Montaña Juárez	A favor
Regidor	Yuseb Yong García Sánchez	A favor
Regidor	Noé Alvarado Zúñiga	A favor
Regidora	Ruth Guadalupe García Cordero	A favor
Regidor	José Luis Zúñiga Herrera	A favor
Regidora	Diana Lorena Salinas Silva	A favor
Síndico Procurador	Hacendario Alejandro Moreno Abud	A favor
Presidenta	Yolanda Tellería Beltrán	A favor
Regidor	Fernando Flores Pérez	A favor
Regidora	Génesis Marcela Vázquez González	A favor
Regidora	Liliana Verde Neri	A favor
Regidor	Rafael Adrián Muñoz Hernández	A favor
Regidor	Juan Ortega González	A favor
Regidor	Octavio Castillo Acosta	A favor
Regidora	Nidia Analy Chávez Cerón	A favor
Regidor	Navor Alberto Rojas Mancera	A favor
Regidor	Jaime Horacio Medina Lugo	A favor

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue

aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a ustedes que es el desahogo del punto número 12 del orden del día. Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Liliana Verde Neri, para que de lectura al Dictamen. Regidora: Con su permiso Presidenta, compañeros Síndicos, Regidores y Regidoras de este Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación y ciudadanos que hoy nos acompañan. En referencia al resolutivo que se acaba de exponer y que se presenta por parte de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos, Circulares, y de Medio Ambiente, solicito respetuosamente a este Honorable Ayuntamiento se me permita la dispensa de la lectura total del dictamen que se acaba de exponer y en su lugar leer sólo un resumen del mismo. Presidenta: le solicito al secretario someta a votación la dispensa de lectura total del dictamen en mencion. Secretario: Pregunto a los integrantes de este pleno respecto a la dispensa de la lectura total del dictamen del punto número 12 del orden del día para que sea leído sólo un resumen del mismo, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que la propuesta de dispensa de lectura del dictamen de referencia fue aprobada por unanimidad de votos, es cuánto será presidenta. Presidenta: puede continuar con la lectura Regidora. Regidora: Gracias Presidenta, número de expediente SA/DP/271/2019, número de oficio SA/OM/339/2019, peticionario Regidora Liliana Verde Neri, fecha de recepción en Comisión 23 de enero de 2019, dictamen de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, referente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Del estudio y análisis del

asunto antes citado, estas comisiones actuando de forma conjunta llegaron a los siguientes acuerdos. PRIMERO.- las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, y de Medio Ambiente son competentes para actuar analizar y dictaminar de manera conjunta respecto al tema Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Derogan y Adicionan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, por el que se acuerda dictaminar favorablemente y por unanimidad de votos la solicitud presentada por la Regidora. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Dictamen que se acaba de presentar. Adelante Regidora. Regidora: Con su permiso Presidenta, compañeros Regidores y Síndicos, de esta Honorable Asamblea, público en general que hoy nos acompañan, medios de comunicación y activistas que están con nosotros. Como ustedes saben, este ayuntamiento el año pasado después de mucho trabajo de análisis aprobó por unanimidad el Reglamento para la Protección, Control y Bienestar de Animales del Municipio de Pachuca de Soto. Este fue un primer paso, de un gran esfuerzo. Posteriormente se realizó también una modificación para que pudiéramos tener en el presupuesto de egresos 2019 un considerable incremento al presupuesto para esterilizaciones, por más de \$1,000,000.00, así como recursos para la creación y equipamiento y contratación de personal, para un área técnica que regula la tenencia responsable en Pachuca de Soto. El día de hoy se presenta ante este pleno el Dictamen en Comisiones que se aprobó de una Iniciativa que pretende fortalecer la estructura con funciones y responsabilidades a la Secretaría del Medio Ambiente, para poder normar la actuación de las diferentes áreas y así se pueda dar cumplimiento estricto al Reglamento de Protección, Control y Trato Digno de Animales del Municipio de Pachuca de Soto. Quiero reconocer en primer lugar el trabajo de la Secretaría de Medio Ambiente Mu-

nicipal, quienes sentaron la base de la Iniciativa que hoy se presenta para su autorización, asimismo agradecer la voluntad política de todos los Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de Gobernación, para que esta Iniciativa se enriqueciera y se votara en Comisiones por unanimidad. Con la presente Modificación al Reglamento Interior Las cartas están puestas sobre la mesa, tenemos no solamente ahora un reglamento que aplicar tenemos ya también, tendríamos una estructura y un presupuesto para poderlo aplicar ahora viene un gran reto, un gran reto para la administración municipal que encabeza la Presidenta Yolanda Tellería Beltrán, qué es lograr la sinergia entre todas las áreas, para que se aplique este Reglamento, para que realmente se sancione y se hagan las acciones de concientización en la sociedad. Nuestra sociedad se está transformando cada día hay una mayor conciencia sobre el bienestar y el trato digno hacia los animales cada día más familias acuden a esterilizar y eso lo podemos ver con las publicaciones que tantas veces se comparten cuando hay un módulo de esterilización en las colonias, cada día la gente acude a denunciar ante las instancias correspondientes, no solamente con un comentario a veces que en Facebook no, la gente ya sabe que tiene que acudir a una instancia, cada día hay más conciencia y hay más trabajo de los activistas en pro de estas acciones, la gente, la sociedad merece un gobierno que responda y cumpla con su papel regulador y ése ha sido el objetivo de estas iniciativas, estoy segura que trabajando sociedad y gobierno vamos a lograr un cambio verdadero en favor de aquellos que no tienen voz se han dado los primeros pasos, las campañas de esterilización en barrios y colonias de Pachuca de la mano con la Secretaría de salud de Gobierno del Estado, refrendan el compromiso del Gobernador Omar Fayad de coadyuvar con el municipio a lograr este cambio, la Secretaría de Medio Ambiente ha comenzado a armar su regulación interna para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía, sin embargo, hay mucho por hacer aún para que las autoridades

actúen en apego a la ley y reglamento, necesitamos urgentemente que se realicen operativos en tianguis, donde existe la venta indiscriminada de animales en condiciones de bienestar necesitamos el apoyo de las áreas de seguridad pública, de comercio y abasto, de reglamentos y espectáculos para vigilar el cumplimiento del reglamento de protección. Necesitamos el apoyo de la sociedad, ya que sin denuncias formales estas autoridades no van a poder ejercer acciones, necesitamos al área de Comunicación Social, a la Secretaría de Desarrollo Social, promoviendo constantemente la concientización y las actividades al interior de escuelas y al interior de las colonias para que esto pueda suceder. El día de hoy se somete a aprobación una iniciativa más, es sólo un paso y desde el cabildo como Regidores estaremos al pendiente para vigilar y apoyar que las áreas cumplan con sus funciones y apoyaremos todas las acciones. Por lo que nuevamente quiero agradecer y aprovechar este foro a todos los activistas que impulsaron estas iniciativas y que se han ido construyendo poco a poco al interior de esta Asamblea, a todos los compañeros que con toda responsabilidad han acudido a las sesiones de Comisión, para dar sus opiniones y que hemos demostrado que cuando se tiene un objetivo de una buena acción por el bien de Pachuca no existen colores ni diferencias partidistas para sacar adelante un proyecto por el bienestar de nuestra ciudad es cuanto señora Presidenta. Presidenta: No habiendo más Oradores. Solicito al Secretario someta a votación de manera Nominal el contenido en lo general y en lo particular del presente Dictamen. Secretario: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Procedimiento que se acaba de presentar. Para lo cual solicito primero mencionar su nombre, y a continuación refieran el sentido de su voto, iniciando de derecha a izquierda.

Regidora	Gloria Isabel Vite Cruz	A favor
Regidor	Jorge Ortega Morel	A favor

Regidora Ruth León Cruz A favor  
 Regidora Aurora Mohedano Romero  
 A favor  
 Regidora Marleen Alejandra Montaña  
 Juárez A favor  
 Regidor Yuseb Yong García Sánchez A  
 favor  
 Regidor Noé Alvarado Zúñiga A favor  
 Regidora Ruth Guadalupe García Cor-  
 dero A favor  
 Regidor José Luis Zúñiga Herrera A  
 favor  
 Regidora Diana Lorena Salinas Silva  
 A favor  
 Síndico Procurador Hacendario Alejandro  
 Moreno Abud A favor  
 Presidenta Yolanda Tellería Beltrán A  
 favor  
 Regidor Fernando Flores Pérez A favor  
 Regidora Génesis Marcela Vázquez  
 González A favor  
 Regidora Liliana Verde Neri A  
 favor  
 Regidor Rafael Adrián Muñoz Hernández A  
 favor  
 Regidor Juan Ortega González A  
 favor  
 Regidor Octavio Castillo Acosta A favor  
 Regidora Nidia Anly Chávez Cerón  
 A favor  
 Regidor Navor Alberto Rojas Mancera A  
 favor  
 Regidor Jaime Horacio Medina Lugo  
 A favor

Secretario: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del dictamen, que se acaba de presentar. Fue aprobado por unanimidad de votos. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Señor Secretario le solicito informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo que el siguiente punto del orden del día es el relativo a los "Asuntos Generales"; para lo cual les comunico que se registraron ante ésta Secretaría los siguientes asuntos generales: 1.- Regidora Diana Lorena Salinas Silva, con el tema: "asuntos de interés para el Municipio".

2.- Regidor Jorge Ortega Morel, con el tema: "asuntos de interés para el Municipio". Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la Regidora Diana Lorena Salinas Silva, para que exponga su asunto. Regidora: "Ni un golpe que duela, ni una palabra que hiera". Buenos días Alcaldesa, Yolanda Tellería Beltrán, Compañeros Síndicos y Regidores, Medios de Comunicación y Público que hoy nos acompaña. Respetar los Derechos Humanos, es hoy por hoy una tarea importante que como sociedad debemos cuidar. La violencia de género es un tema que debemos erradicar, tenemos que concientizarnos y unirnos para cuidar a nuestras niñas y mujeres ya que la violencia no es solo un golpe o el abuso sexual, sino que también hay palabras que lastiman o acoso laboral que estresa. Es por ello que este 25 de abril se conmemora el día Internacional para la erradicación de la violencia contra las mujeres, decretado oficialmente por las Naciones Unidas en 1999, y hoy es el día naranja y esta campaña naranja buscan movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para emprender acciones concretas con el fin de promover y fomentar la cultura de la no violencia, desde el año 2008. Por ello exhorto a fundamentar desde la raíz, desde el núcleo fundamental que es la familia, para continuar con estas acciones que desde el municipio también se están trabajando, desde el Instituto Municipal de la Mujer y todas las áreas. Hoy veo que muchas son portadoras de día naranja y es una forma de manifestarnos, en el aspecto de seguir continuando con esa situación a favor de los derechos humanos. Cuidemos estos derechos humanos que sustentan la dignidad humana. Es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Regidor Jorge Ortega Morel, para que exponga su asunto. Regidor: Buenos días Alcaldesa Yolanda Tellería Beltrán con todo respeto, compañeros Regidores, medios de comunicación, activistas, todos. Yo quiero hacer referencia a lo que en días pasados estamos viviendo en esta ciudad de Pachuca, un incremento de los turistas en esta ciudad, una cosa increíble que está sucediendo, hemos

tenido la fortuna de estar recorriendo la ruta arqueológica minera, en donde realmente vemos que cada día aumentan más los turistas, es un punto muy importante para nosotros como Ayuntamiento estar apoyando estas medidas que nos está haciendo aquí trabajando la Administración Municipal, Desarrollo Económico, Cultura, que tuvo a bien hacer un sensacional presentación de un concierto de la Filarmónica, de luz y sonido en una de las minas más emblemáticas y más antiguas en los barrios fundacionales, se llama Mineral de Arriba. Fue increíble la presencia de muchísima gente, la gente de Camelia en este barrio, dónde está ubicada la mina, se pronunció a favor y dando las gracias a la Administración Municipal, de toda esta derrama que llevó la gente, llenando los estacionamientos y los niños felices en la noche, todo el mundo contento aunque hacía un frío bárbaro, pero sin embargo, todos muy contentos. Es un espectáculo muy bonito que ojalá se siga repitiendo, por ahí, por medio de la Secretaría de Cultura que lo llevó a cabo con la Filarmónica Municipal. Yo invito a todos mis compañeros Regidores que nos sumemos en la medida de nuestras Comisiones y sus posibilidades para darle difusión a esta famosa ruta arqueológica, no es famosa, ya fue famosa porque fue la que fundó la Ciudad de Pachuca, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos Informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes que el siguiente punto es el relativo a la convocatoria para la realización de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, a cargo de la Presidenta Municipal Constitucional. Es cuanto Señora Presidenta. Presidenta: Se convoca a las y los Integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará en esta misma Sala de Cabildo a las 09:00 horas del día Jueves 09 de mayo del año 2019. Presidenta: Solicito al señor Secretario, nos informe el siguiente punto del Orden del Día. Secretario: Informo a todos ustedes, que es la clausura de

la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria Pública, es cuanto señora Presidenta. Presidenta: Solicito a las y los presentes ponerse de pie. SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DEL AÑO 2019, SE CLAUSURAN FORMALMENTE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO. por su asistencia a las y los integrantes de este Órgano Colegiado, a los medios de comunicación y al público en general que el día de hoy nos acompañaron. ¡muchas gracias!. Constando la presente Acta de 22 fojas útiles, firmadas de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



# GACETA MUNICIPAL

**Vía Web**

[www.pachuca.gob.mx](http://www.pachuca.gob.mx)

**Correo electrónico**

[oficialia.mayor@pachuca.gob.mx](mailto:oficialia.mayor@pachuca.gob.mx)



Pachuca Municipio



@AlcaldiaPachuca



71 71 500